

POLITICA FORESTAL NACIONAL

**DOUMENTO ELABORADO Y CONSENSUADO EN EL AMBITO DE
LA MESA FORESTAL NACIONAL**

Asunción – Paraguay

Diciembre 2006

CONTENIDO

I – Introducción	3
II – Visión del Escenario Forestal Futuro	4
III – Principios y Propósitos de la Política Forestal	5
IV – Objetivo General de la Política Forestal	6
V – Objetivos Específicos de la Política Forestal	6
VI– Líneas Programáticas de la Política Forestal	7
VII – Estrategias de la Política Forestal	8
7.1 – Fortalecimiento Institucional	8
7.2 – Adecuación del Marco Legal	9
7.3 – Ordenamiento Territorial Forestal	9
7.4 – Manejo Sostenible de los Bosques	10
7.5 – Reforestación y Agroforestería	10
7.6 – Financiamiento e Incentivos	11
7.7 – Competitividad Foresto-industrial	12
7.8 – Control y Fiscalización	12
7.9 – Investigación Forestal Aplicada	13
7.10 – Educación y Divulgación	13
VIII – Ejecución de la Política Forestal	14

I - INTRODUCCIÓN

La contribución del sector forestal a la economía nacional tenía, en décadas pasadas, una gran relevancia hasta el punto que, inclusive, superaba en importancia al sector agrícola. Sin embargo, desde la década del setenta se ha producido un expansivo crecimiento de la frontera agrícola del país, proceso que se ha llevado a cabo, en la generalidad de los casos, a expensas de los bosques.

El proceso de deforestación que acompaña al crecimiento de la agricultura mecanizada en varias regiones del país, y las ocupaciones de tierras, ya sean éstas organizadas o ocupaciones espontáneas, han llegado al extremo de poner en serio riesgo, en el corto plazo, el abastecimiento de maderas para las industrias forestales locales y para la exportación, incluyendo además el abastecimiento de madera para los diferentes usos de las comunidades locales, agregándose a estos efectos negativos la degradación del medio ambiente que conlleva un enorme costo social.

Por tanto, la complejidad de los problemas de la conservación de los bosques, la protección de los recursos naturales renovables y la producción forestal sostenible, requieren un análisis profundo y la interpretación de las numerosas interacciones entre los aspectos políticos, económicos, sociales y ambientales para identificar y diseñar los instrumentos de política que puedan impulsar efectivamente el desarrollo sostenible del sector forestal.

En este contexto, el Paraguay ha contraído importantes compromisos internacionales como las Convenciones de Cambio Climático, Biodiversidad, Desertificación, etc., además de estar inmerso en procesos de libre mercado y acuerdos regionales, entre los que se destaca el MERCOSUR.

Así mismo, es evidente que las estructuras institucionales actuales no están suficientemente adecuadas para hacer frente al carácter multi-sectorial de los problemas ambientales y sus implicancias locales e internacionales.

El proceso de toma de decisiones y puesta en marcha de acciones encaminadas hacia un verdadero desarrollo forestal sostenible, requiere de un gran esfuerzo participativo, inter-disciplinario e inter-sectorial, que posibilite llevar a la práctica las orientaciones de la planificación mediante la participación de todos los actores sociales e institucionales que deberán aportar los elementos metodológicos, tecnológicos, financieros y de ejecución que se requieran.

Es necesario integrar la mayor cantidad posible de grupos organizados en la definición de la política forestal nacional, en un marco de seriedad y racionalidad, con transparencia en el manejo de la información y sobre la base de análisis técnicos y científicos que den fundamento a las propuestas realizadas.

Deben crearse foros de discusión y estudios técnicos que permitan retroalimentar y orientar la formulación de las posiciones e iniciativas de reformas institucionales y de las normativas forestales, como las instancias de análisis y concertación forestal que se están desarrollando en el marco de la Mesa Forestal Nacional

(MFN) y de la Mesa Sectorial de Productos Forestales de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX).

El Estado no es el único responsable de la política forestal nacional, el sector forestal privado también tiene una gran responsabilidad en este esfuerzo de consolidación de una política forestal dinámica y permanente sustentada en la planificación, la concertación y la orientación del nuevo marco de desarrollo de la actividad forestal, reto que se ha empezado a asumir de una forma más coordinada, profesional y pro-activa a partir de la creación de la Mesa Forestal Nacional, integrada por representantes de los sectores público y privado.

La MFN se constituye en un foro permanente de concertación, diseño y promoción de acciones, instrumentos de política y propuestas concretas destinadas a promover el desarrollo forestal sostenible y cuyo primer producto fue la elaboración de los “***Delineamientos de la Política Forestal Nacional***” que ha servido de base a la preparación de este documento actualizado de la política forestal.

La política forestal nacional, que a través de este documento se comparte con toda la sociedad paraguaya, busca la ***optimización de la contribución del sector forestal al desarrollo socio-económico sostenible*** del Paraguay, en el marco de las funciones económicas, sociales y ambientales de los bosques.

La estructura del documento de la política forestal nacional está compuesta por las siguientes partes: ***objetivo general, objetivos específicos, lineamientos programáticos de la política forestal, estrategias e instrumentos de ejecución.***

En este contexto y para el logro de los propósitos de la política forestal serán requeridos alcanzar consensos acerca de un nuevo marco legal, una administración forestal del Estado que pueda responder adecuadamente a la nueva política forestal y el fortalecimiento de los mecanismos de participación de todos los actores del proceso de desarrollo forestal sostenible del Paraguay.

La ***Administración Forestal del Estado*** será el organismo ejecutor de la política forestal nacional y la ***Mesa Forestal Nacional***, como ámbito de concertación forestal nacional, será el mecanismo de apoyo para consolidar todo el proceso de desarrollo forestal sostenible del país, en estrecha colaboración con la ***Mesa Sectorial de Productos Forestales*** y otras instancias de concertación reconocidas.

La política forestal nacional, que se pone a consideración de la sociedad paraguaya, incorpora las experiencias y recomendaciones surgidas durante un proceso de consultas y de consensos, participativo y transparente, entre el sector público y la sociedad civil compuesta por organizaciones del sector privado, organizaciones gremiales y ONG`s.

II – VISION DEL ESCENARIO FORESTAL FUTURO

El escenario futuro esperado del sector forestal del Paraguay, definido temporalmente para el **año 2025**, se proyecta de la manera siguiente: las instituciones forestales consolidadas y fortalecidas; los bosques y su biodiversidad conservados y manejados eficientemente en el marco de un desarrollo forestal sostenible; la producción y productividad de bienes y servicios forestales incrementadas; la cobertura boscosa ampliada mediante la recuperación de áreas degradadas y deforestadas y que las funciones económicas, sociales y ambientales de los bosques estén contribuyendo significativamente al desarrollo económico y social del Paraguay.

III – PRINCIPIOS Y PROPOSITOS DE LA POLITICA FORESTAL

Los **principios rectores** que gobiernan la formulación y ejecución de la política forestal del Paraguay son los siguientes:

- **Sostenibilidad:** el uso de los recursos forestales, la orientación de las inversiones y la tecnología deben estar en armonía y mejorar el potencial presente y futuro de los recursos para satisfacer las necesidades humanas.
- **Valoración:** los recursos forestales, además de productos maderables y no maderables, brindan a la sociedad nacional y mundial servicios ambientales que deben retribuirse en su justa dimensión.
- **Concertación:** acuerdo tomado por consenso, por los actores que tienen relevancia y participan activamente en el desarrollo del sector.
- **Participación:** proceso en el que la sociedad civil dispone de mecanismos concretos y efectivos de acceso a la toma de decisiones.
- **Descentralización:** transferencia de funciones y responsabilidades centralizadas en el Estado, a Gobernaciones y Municipios.
- **Transparencia:** eliminación de la discrecionalidad que tiene la autoridad.
- **Equidad:** acceso igualitario para todos ciudadanos.

Dentro de estos **principios rectores**, la política forestal nacional promoverá el fomento y la planificación de un desarrollo forestal sostenible, entendido este desarrollo como un proceso evaluable y medible mediante **criterios** e **indicadores** silvícolas, ambientales, económicos y sociales, para lograr una productividad óptima y sostenida de los recursos forestales sin comprometer el rendimiento, equilibrio e integridad de los ecosistemas forestales, permitiendo mejorar el ingreso y la calidad de vida de las personas que participan en la actividad forestal y promoviendo la generación de valor agregado, diversificando la producción y creando fuentes de empleo en el sector.

Es **propósito** de la política forestal nacional, en el marco de los **principios rectores** establecidos, que en la definición de objetivos, metas y estrategias de planes de acción y programas de desarrollo forestal se consideren los siguientes aspectos primordiales:

- i)** – Los bosques del país constituyen un **bien estratégico** para el desarrollo económico y social sostenible del Paraguay.
- ii)** – El aprovechamiento sostenible de los bosques constituye **fuerza permanente** de ingresos y mejores condiciones de vida para los productores forestales, generando una oferta suficiente para la demanda social, industrial y la exportación, así como el mejoramiento de la capacidad productiva de los ecosistemas forestales.
- iii)** – El aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, conforme a **normas** y **criterios** técnicos y administrativos viables y ágiles, considerando siempre las funciones económicas, sociales y ambientales de los bosques.
- iv)** – El Estado es responsable de implementar las **funciones normativas, reguladoras y supervisoras** y también de **garantizar la seguridad jurídica** de las inversiones forestales y el sector privado es responsable de las **funciones productivas** de los bosques bajo principios de sostenibilidad.
- v)** – Los **instrumentos de mercado**, fiscales, financieros y jurídico regulatorios, deben estar orientados a fomentar la producción y el consumo de recursos forestales y otorgarle transparencia a la actividad forestal.
- vi)** – El reconocimiento del **valor de los bienes y servicios ambientales** que proporcionan los bosques para que la sociedad pueda asumir el costo de su conservación.
- vii)** – **Mecanismos económicos** que compensen, apoyen y estimulen a los propietarios y poseedores de los bosques por la generación de los bienes y servicios ambientales, considerando a éstos como bienes públicos, para garantizar la biodiversidad y la sostenibilidad del medio ambiente humano.
- viii)** – Los diferentes **sectores de la sociedad** involucrados en el manejo sostenible de los bosques del Paraguay, estimulando la generación de mayores beneficios económicos, sociales y ambientales derivadas de las actividades forestales y contribuyendo a la reducción de la pobreza rural.

IV – OBJETIVO GENERAL DE LA POLITICA FORESTAL

Optimizar el aporte del sector forestal para promover un crecimiento económico del Paraguay sobre bases sostenibles mediante el incremento de los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bienes y servicios provenientes de los bosques del país, armonizando y articulando la política forestal con la política ambiental y con las otras políticas sectoriales y nacionales a través de una adecuación permanente con la participación de los sectores público y privado.

V – OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA POLITICA FORESTAL

Son objetivos específicos de la política forestal nacional los siguientes:

5.1 – Fortalecer el *marco institucional* del sector forestal y garantizar la armonización y estabilidad del *marco legal* con la política forestal nacional.

5.2 - Revertir el *proceso* de pérdida y degradación de los bosques y promover el *manejo sostenible* de los ecosistemas forestales.

5.3 - Promover e incentivar la *inversión* pública y privada en la reforestación, la agroforestería y el enriquecimiento de bosques naturales degradados, para recuperar tierras de uso económico forestal, incorporarlas al desarrollo económico, producir materia prima industrial y de consumo energético y generar fuentes de empleo en el medio rural.

5.4 – Mejorar la producción, productividad y calidad de los bosques a través de *planes de manejo forestal* sostenibles.

5.5 - Proveer condiciones adecuadas y seguridad jurídica para las *inversiones* en el sector forestal.

5.6 - Mejorar la *competitividad* y eficiencia foresto-industrial para mayor valor agregado de los productos forestales y posicionarse en los mercados, nacional e internacional.

5.7 - Promover la *valoración económica* de los bienes y servicios provenientes de los bosques nativos y plantaciones forestales.

5.8 – Fomentar el desarrollo de la *investigación forestal* y su difusión para mejorar la generación y transferencia de tecnologías apropiadas para el sector forestal.

5.9 – Crear y fortalecer un *Sistema Nacional de Información Forestal*.

5.10 – Promover la *formación y capacitación permanentes de recursos humanos* calificados, en los diferentes niveles, para acompañar el desarrollo del sector forestal.

5.11 – Promover la **concientización** de la población en la conservación y uso sostenible de los bosques y su importancia estratégica en el desarrollo económico del país.

5.12 – Mejorar la **calidad de vida** de las comunidades rurales incorporándolas en las actividades de manejo forestal para internalizar en el medio rural los beneficios económicos y socio-ambientales que deparan los bienes y servicios de los bosques.

5.13 – Promover la participación coordinada de los gobiernos locales en la implementación de la Política Forestal Nacional.

VI – LINEAS PROGRAMATICAS DE LA POLÍTICA FORESTAL

Las líneas programáticas para impulsar el desarrollo forestal sostenible del país son:

6.1 – Fortalecimiento Institucional

6.2 – Adecuación del Marco Legal

6.3 – Ordenamiento Territorial Forestal

6.4 – Manejo Sostenible de los Bosques

6.5 – Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales

6.6 – Financiamiento e Incentivos

6.7 – Competitividad foresto-industrial

6.8 – Control y Fiscalización

6.9 – Investigación Forestal Aplicada

6.10 – Educación y Divulgación

VII - ESTRATEGIAS DE LAS LINEAS PROGRAMATICAS

Cada línea de política tiene establecida la **estrategia** a aplicarse para el logro de los fines para los cuales serán priorizados los diferentes programas e **instrumentos** que se requerirán para la operatividad de los delineamientos programáticos.

En el diseño, elaboración, aplicación, evaluación y seguimiento de las estrategias de la política forestal nacional, están incorporados los objetivos y criterios definidos en los delineamientos de la política forestal nacional para garantizar, a través de mecanismos apropiados, la efectiva participación de todos los actores, involucrados con el proceso de desarrollo sostenible del sector forestal, en la

planificación, aplicación y evaluación de las estrategias e instrumentos de la política forestal.

Las estrategias de las líneas programáticas desarrolladas facilitarán el proceso de planificación del desarrollo sectorial a través de las acciones coordinadas y orientadas de los programas forestales.

Los programas forestales están orientados a contribuir significativamente con el desarrollo económico del Paraguay mediante el manejo sostenible de los bosques, la industrialización y comercialización de la madera bajo principios de sostenibilidad, competitividad y transparencia y el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones forestales, públicas y privadas, para administrar y manejar los recursos forestales atendiendo las funciones económicas, sociales y ambientales de los bosques del país.

7.1 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Definición

Modernización del marco institucional para adecuarlo a la **nueva visión de Estado** y a los retos de participación y transparencia que involucra el desarrollo sostenible y mejoramiento de su capacidad de gestión en el manejo sostenible de los bosques, la utilización, la industrialización y la comercialización de los bienes y servicios producidos por los bosques del país.

Estrategias para el Fortalecimiento Institucional

- a) - Administración Forestal del Estado**, con suficiente autarquía y autonomía, con participación del sector público y privado y funciones político-estratégicas y de seguimiento de gestión institucional, organizada y fortalecida para cumplir eficaz y eficientemente con sus funciones normativas, supervisoras y facilitadoras de las actividades necesarias para impulsar el desarrollo forestal del país.
- b) - Mesa Forestal Nacional** y otras instancias reconocidas, como ámbito de concertación y mecanismo facilitador del dialogo entre el sector público y el sector privado, incluyendo a todos los actores involucrados con las actividades forestales.
- c) - Fondo de Desarrollo Forestal**, autónomo, con participación del sector público y privado, para facilitar el financiamiento de los programas forestales.
- d) - Organizaciones gremiales del Sector Privado** con capacidad de ejecución fortalecida.
- e) - Organizaciones de Productores Forestales** con capacidad de ejecución fortalecida a través de la ejecución de proyectos forestales.

f) - *Empresarios forestales* capacitados en las nuevas estrategias gerenciales y de competitividad para responder con eficiencia el reto de internacionalizar las empresas.

g) - *Redes de organizaciones no gubernamentales* fortalecidas

h) - *Sistema de Información Forestal* como estrategia de manejo de la información relacionada a la problemática del desarrollo forestal sostenible del país.

7.2 – ADECUACION DEL MARCO LEGAL

Definición

Articulación y actualización de la legislación forestal nacional para corregir las contradicciones, duplicidades y vacíos existentes, garantizar efectivamente la seguridad jurídica del recurso forestal, la compatibilidad con los acuerdos internacionales asumidos por el Paraguay y adecuarla a los requerimientos del manejo sostenible y a la ***nueva visión institucional***.

Estrategias para la Adecuación del Marco Legal

a) - Marco legal revisado y adecuado para establecer un marco jurídico actualizado para mejorar la capacidad de gestión forestal y la utilización, industrialización y comercialización de los bienes y servicios generados por los bosques.

b) - Marco legal forestal armonizado con otras leyes, especialmente la legislación ambiental y disposiciones legales relacionadas.

c) - Manual de interpretación correcta de términos técnico-jurídicos y difusión en los diferentes niveles de aplicación, incluyendo a la sociedad civil.

7.3 – ORDENAMIENTO TERRITORIAL FORESTAL

Definición

Ordenamiento territorial de las áreas forestales del país para determinar y regular su uso y para facilitar y mejorar el manejo sostenible de los recursos forestales del país.

Estrategias del Ordenamiento Territorial

a) - Plan de ordenamiento territorial de áreas forestales del país adecuadamente armonizado con el Ordenamiento Ambiental del Territorio.

b) - Criterios nacionales para la zonificación forestal del país.

c) - Catastro de bosques y áreas de prioridad forestal.

d) - Sistema de Información Geográfica incluyendo la ubicación de todas las propiedades forestales de acuerdo a los títulos que las amparan.

7.4 – MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES

Definición

Optimización de la ordenación y el manejo forestal bajo principios de sostenibilidad, competitividad, transparencia y en armonía con las funciones económicas, sociales y ambientales del bosque.

Estrategias de Manejo Sostenible de los Bosques

a) – Plan de manejo forestal, de bosques naturales y plantaciones forestales, como requisito obligatorio para el aprovechamiento sostenible de los bosques.

b) - Determinación de principios, criterios e indicadores para el manejo forestal para optimizar los beneficios derivados de los bosques productivos, mediante estrategias de manejo para los diferentes ecosistemas, garantizando su perpetuidad y su utilización integral.

c) – Mecanismos de financiamiento para los programas de manejo forestal sostenible.

d) – Tramitación administrativa simplificada y ágil para la aprobación de los planes de manejo forestal.

e) – Sistema de monitoreo y evaluación del cumplimiento de la ejecución de los planes de manejo forestal.

7.5 – PLANTACIONES FORESTALES

Definición

Fomento de la reforestación y de la agroforestería en áreas prioritarias de interés forestal establecidas y otorgamiento de **garantía de largo plazo** para los beneficios que son derivados de las inversiones en plantaciones forestales y en programas de agroforestería que cuentan con proyectos y planes de manejo forestal aprobados por la Administración Forestal del Estado.

Estrategias de las Plantaciones Forestales

a) – Incentivos para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales industriales, energéticas y de uso múltiple en zonas prioritarias para la reforestación.

- b)** - Mecanismos de financiamiento para el desarrollo de programas agroforestales y silvopastoriles
- c)** - Mecanismos de fomento para la instalación de viveros forestales en zonas consideradas prioritarias para la reforestación y para el desarrollo de programas agroforestales.
- d)** - Promoción de las plantaciones forestales para acceder a los beneficios de programas de mitigación de gases de efecto invernadero y otros servicios ambientales generados por los bosques.
- e)** - Mecanismos financieros innovativos para facilitar la reforestación y los programas agroforestales.
- f)** - Actualización de la Ley N° 536 / 95 de Forestación y Reforestación y de sus correspondientes reglamentaciones para adecuarla a la realidad económica y financiera del Estado.

7.6 – FINANCIAMIENTOS E INCENTIVOS

Definición

Mecanismos financieros adecuados para las condiciones locales y para las peculiaridades de larga madurez financiera de la producción forestal para promover el manejo sostenible de los recursos forestales.

Estrategias de Financiamiento e Incentivos

- a)**- Estructura institucional de un Fondo de Desarrollo Forestal con capacidad gerencial y transparencia para la administración de recursos financieros destinados al desarrollo del sector forestal.
- b)**- Recursos financieros apropiados, a través de diferentes fuentes y mecanismos de financiamiento, para fomentar las inversiones en el desarrollo de programas de manejo, reforestación y protección de los recursos forestales.
- c)** - Mecanismos de financiamiento para promover inversiones en el sector forestal, incluyendo la reconversión industrial del país.
- d)**– Mecanismos financieros para el pago por los servicios ambientales que ofrecen a la sociedad los bosques y las plantaciones forestales.
- e)** – Promoción de la atracción de inversiones extranjeras garantizando su seguridad y la adecuada difusión de las oportunidades de negocio que brinda el sector forestal nacional.
- f)** – Promoción de la **Certificación Forestal** y del **Eco-etiquetado**, bajo principios y criterios de sostenibilidad establecidos, como **instrumentos**

para que el comercio internacional de productos forestales contribuya al manejo sostenible de los bosques del país.

7.7 – COMPETITIVIDAD FORESTO – INDUSTRIAL

Definición

Fomento del desarrollo, diversificación y la competitividad de la industria forestal, creando condiciones favorables para la inversión forestal de grandes, medianas y pequeñas empresas, a fin de garantizar una oferta creciente de productos forestales para el mercado nacional y el mercado internacional, así como también la integración de cadenas productivas y comerciales.

Estrategias de Competitividad Foresto - Industrial

- a)* – Interacción de organismos nacionales e internacionales como mecanismos facilitadores del desarrollo y competitividad de las industrias forestales.
- b)* – Desarrollo de las industrias forestales mediante el establecimiento de modelos basados en la formación de **clusters**, creando una red sistémica que permita alcanzar economías de escala y establecer una ventaja competitiva sostenible.
- c)* – Fortalecimiento de la cadena productiva desde la base forestal, constituida por los bosques naturales y plantaciones forestales, como productores de materia prima pasando por la industrialización y la comercialización.
- d)* – Desarrollo de la eficiencia de las industrias forestales de transformación primaria para abastecer adecuadamente a las industrias de transformación secundaria de la madera.
- e)* – Desarrollo de procesos de evolución de las industrias forestales orientado hacia productos forestales que puedan ser competitivos en los mercados nacionales e internacionales (***Producción orientada por la demanda***).
- f)* – Desarrollo de infraestructura adecuada en los polos de desarrollo de las industrias forestales.
- g)* – Capacitación de los recursos humanos a nivel técnico y gerencial.

7.8 – CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Definición

Eficiencia y transparencia del sistema de control y fiscalización forestal, evitar la discrecionalidad de las instituciones del Estado y promover la participación de la sociedad civil en dicho proceso.

Estrategias de Control y Fiscalización

a) – Administración Forestal del Estado fortalecida para cumplir con sus funciones

normativas, supervisoras, de control y monitoreo y facilitadoras de las actividades forestales.

b) – Sistemas de auditoría para verificar que los programas, proyectos y actividades

forestales se ajustan al cumplimiento de la ley forestal, sus reglamentaciones y normas técnicas establecidas para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.

c) – Mecanismos efectivos y eficientes para garantizar el cumplimiento y la transparencia en la ejecución de los planes de manejo forestal sostenibles aprobados por la Administración Forestal del Estado.

7.9 – INVESTIGACIÓN FORESTAL

Definición

Fortalecimiento de las instancias de investigación forestal aplicada y de transferencia de tecnologías apropiadas para responder adecuadamente a las exigencias de las políticas y prioridades establecidas para impulsar el modelo de desarrollo sostenible del sector forestal del país.

Instrumentos de la Política de Investigación Forestal

a) – Capacidad institucional para conducir y fomentar el desarrollo de la investigación forestal aplicada necesaria para proteger, manejar y aprovechar los recursos forestales del país.

b) – Difusión y transferencia de los resultados de la investigación a los productores forestales.

c) – Capacitación de recursos humanos para tener investigadores bien formados y motivados para la investigación forestal aplicada y la transferencia de tecnologías innovadoras.

d) – Fomento de la inversión a largo plazo en investigación forestal.

7.10 – CAPACITACION, EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

Definición

Capacitación de técnicos y productores forestales en el manejo sostenible de los bosques; **concientización** de la sociedad acerca de la importancia estratégica del sector forestal para garantizar un mejor nivel de vida a las actuales y futuras generaciones y disponer mecanismos adecuados de **divulgación** forestal.

Estrategias de Capacitación, Educación y Divulgación

- a)** – Capacitación de técnicos y de productores forestales.
- b)** – Capacitación en gestión y desarrollo de empresas forestales.
- c)** – Recursos humanos formados en función de la demanda generada por el comportamiento y la evolución del desarrollo del sector forestal.
- d)** – Promoción de la educación forestal en los diferentes niveles del sistema educativo nacional.
- e)** – Programas educativos y de extensión forestal que prioricen la participación de la población.
- f)** – Capacitación de funcionarios públicos de instituciones relacionadas con la problemática forestal en los principios básicos del manejo forestal sostenible y en políticas y gestión pública.
- g)** – Establecimiento de un estrecho vínculo con los diferentes medios de comunicación para crear conciencia en la población de la necesidad de conservar, manejar y defender los recursos forestales.
- h)** – Divulgación en los niveles de decisión política acerca de las oportunidades del sector forestal para generar desarrollo económico y social.

VIII – EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA FORESTAL

La formulación e implementación de un **Programa Nacional Forestal** será el **instrumento** principal para la ejecución de la política forestal nacional, este programa estará basado en un conjunto de regulaciones y planes que permitan alcanzar la gestión sostenible del desarrollo forestal del Paraguay y estará ajustado a las condiciones socio-económicas, culturales, políticas y ambientales del país.

El **Programa Nacional Forestal** será un proceso continuo de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación, que será revisado periódicamente para responder a situaciones cambiantes, nuevos conocimientos y la experiencia adquirida.

Los **elementos claves** que deberán considerarse en la formulación del **Programa Nacional Forestal**, para poner en ejecución la política forestal nacional, serán los

siguientes: consistencia con las políticas nacionales, especialmente con la política ambiental; consistencia con las normativas nacionales; integración a las estrategias de desarrollo sostenible del país; integración de todos los actores al proceso participativo de formulación del programa; enfoque holístico e intersectorial; armonización con los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay y así mismo, soberanía nacional y liderazgo país en los procesos forestales internacionales.

Para una implementación efectiva del **Programa Nacional Forestal** será requerido un compromiso político de los más altos niveles de decisión, donde se establezcan la real importancia del sector forestal, los principios rectores de la política forestal nacional y la decisión de llevar a cabo las reformas institucionales y normativas consensuadas en los procesos de concertación forestal nacional.

El posicionamiento de la **Administración Forestal del Estado** en el más alto nivel de la estructura institucional nacional y la asignación de recursos financieros a largo plazo dentro del presupuesto nacional y una planificación que garantice la participación de todos los actores dentro del proceso, será fundamental para la ejecución efectiva del programa forestal y consecuentemente la implementación de la política forestal nacional.